MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA

YO, CARLOS RUBEN MARENGO, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" ID Nº 385.84; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-).* *Justificación:* grave daño y perjuicio al interés público teniendo en cuenta que la no Adquisición de Alimentos en forma inmediata traerán mayor inconveniente a una comunidad indígena, a pobladores rivereños dedicados exclusivamente a la pesca y otras localidades del Distrito que con la Pandemia han tenido un deterioro significativo en sus ingresos, los cuales tienen dependencia alimentaria directa del Municipio actualmente. La adquisición y entrega de los citados alimentos posibilitaran con mayor rapidez recuperación de los niveles de vida, a poblaciones postergadas por décadas, con infraestructura básica insatisfecha, carente de apoyo sostenido para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, por lo que se requiere una pronta solución a fin de evitar males mayores y darles una vida digna.

Villa del Rosario, 22 de diciembre de 2.020.-

Carlos Ruben Marengo
Responsable UOC

Escaneado con CamScanner